



Información proporcionada por Ministerio de Educación

Fondo InnovaConvivencia

Última actualización: 25 marzo, 2019

Descripción

Permite financiar propuestas de entre un millón 500 mil pesos y 3 millones de pesos, con el propósito de potenciar ideas innovadoras sobre temáticas de convivencia escolar, además de fomentar la participación, el respeto y el buen clima en la escuela.

Para alcanzar este objetivo, las propias comunidades escolares deben postular sus propuestas, proceso que es liderado por el encargado de convivencia escolar del establecimiento. Los proyectos serán evaluados a partir de la coherencia con el proyecto educativo institucional y otras herramientas de gestión como el plan de gestión de convivencia y el plan de mejoramiento educativo.

El fondo InnovaConvivencia es administrado por el Ministerio de Educación (Mineduc) y forma parte del programa por la calidad de la educación [Chile Aprende Más](#).

Revise las [bases generales](#).

Postulación: **desde el 11 de marzo hasta el 8 de abril de 2019.**

Entrega de resultados: **7 de mayo de 2019.**

Ejecución de los proyectos: **de mayo a diciembre de 2019.**

¿A quién está dirigido?

Establecimientos de educación básica y/o media, y que reciben una subvención del Estado.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



[Declaración Jurada](#) (anexo IV-B de las bases generales).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

Correo:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Envíelos al [correo electrónico de la comisión regional correspondiente a su comuna](#).
3. Como resultado del trámite, habrá postulado al fondo InnovaConvivencia.

Importante:

- Si requiere más información, llame al 600 600 26 26.
- La admisibilidad de los proyectos será comunicada por correo electrónico en un plazo máximo de 10 días hábiles posteriores a la fecha de cierre de las postulaciones.
- Posteriormente, la comisión central publicará el 7 de mayo de 2019 los resultados en el [sitio web de convivencia escolar](#).